

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el cantón Chone de la provincia de Manabí, celebra el 24 de julio de 1973, su cuarto Aniversario de su cantonización.

Que el asentado pueblo de ese Cantón con su permanente desarrollo contribuye al desarrollo del país y es ejemplo de patriotismo y entrega cívica;

Que es obligación del Congreso Nacional compartir las fechas de intenso civismo con todos los pueblos de la Patria; y, un ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDO

Presentar al pueblo del cantón Chone, a través de su Municipalidad, un eructivo saludo y felicitación por celebrar el Aniversario de su cantonización.

Entregar su admiración por el asentado pueblo de ese Cantón y darle en el destino de permanente progreso y desarrollo sostenible.

ARCHIVO

Martillando en la celebración programada por el Concejo Municipal, delegando a la M. Diputada Luis González Alava, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente acuerdo, en la sesión Solemne que por este mismo acontecimiento se realice.

Visto en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

M.R. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente

Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General